



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado. No. 20211200014101

Puerto Asís, 22 febrero 2021

Señores

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Capitolio Nacional
Carera 7 Nro. 8-68
Pbx (1) 3823000
Email: atencionciudadana@senado.gov.co

Asunto: Respuesta a 20212120006192 del 04 de febrero de 2021 Traslado por competencia pregunta de la proposición n° 25 para debate de control político por parte de la cámara de representantes

Respetados senadores

Para la EEBP S.A.E.S.P, es muy importante escuchar las peticiones, quejas, recursos y solicitudes de los clientes, suscriptores y/o usuarios, mismos que atendemos con la responsabilidad que amerita por ser la razón de ser de nuestra empresa, por ello atendiendo los literales a y d del numeral 2, del cuestionario anexo al oficio de la referencia, me permito conceder la información requerida así:

(...)

2. Cuantas empresas de distribución de energía eléctrica existen en el país:

- a. Discriminar cuantas son públicas, mixtas y privadas, así como el porcentaje de esa actividad en cada una de ellas.

Respuesta: La Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A E.S. P, es una empresa privada cuyo capital se conforma por el 82.584 % privado y el 17.416% público.

- b. ¿Cuál es el valor de todos los impuestos que pagan las empresas que distribuyen la energía a los diferentes comercializadores?

Respuesta: La empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A E.S. P, es una empresa de servicios públicos domiciliarios Privada, debido a que el cuestionario para el caso que nos corresponde no determina un rango de fecha, se procedió a determinar los del ejercicio del año 2019 así:

De acuerdo a la Responsabilidad Tributaria en Colombia presenta los siguientes impuestos:

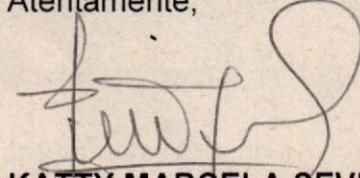
IMPUESTOS- TRIBUTARIOS	VALOR ANUAL 2019
Declaración de Renta Anual	1,893,945,000
Declaración de Retención en la Fuente Mensual	1,365,867,000
Declaración de IVA bimestral	325,932,000
TOTAL	3,585,744,000

De acuerdo a los entes regulatorios y Superintendencia de Servicios Públicos los siguientes:

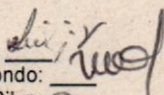
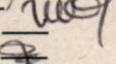
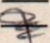
Liquidación Oficiales	Documento	TARIFA	VALOR ANUAL 2019
Tributo Contribución Especial CREG LEY 142 DE 1994	Resolución 235	0.0005370928149	21,258,766.96
Liquidación Superintendencia de Servicios Públicos Especial	Resolución SSPD 20201000033335 del 20 de agosto de 2020 de ingresos	0.002186000	82,090,000.00
Liquidación Superintendencia de Servicios Públicos Adicional	Resolución SSPD 20201000033335 del 20 de agosto de 2020 de ingresos	1% de costos y Gastos depurados	375,526,000.00
TOTALES			478,874,766.96

De existir inquietudes sobre la respuesta dada, estamos dispuestos a resolverlas.

Atentamente,



KATTY MARCELA SEVILLANO FIGUEROA
Gerente General
EEBP. S.A. E.S.P

Proyectó: Ledy Villaquirán: 
Revisó: Orfa Milena Arredondo: 
Diana Patricia da Silva: 

Copia a la Superintendencia de Servicios Públicos.